

*O. Alfonso*  
*el Interventor, Díaz*  
El secretario,  
*J. M. Vicens*

nº 76

In la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los tres Benjamins de Alcalde, Don Máximo Abramofora, Don Juan Alberti Calvauell, Don Luis Pascual González, Don José M. Pérez Randolph, Don Salvador López Llorens, Don Juan Bausá Martorell, Don Antonio Garau Vidal, Don Domingo Bausá Pérez, el Interventor de Fondos Municipales, Don José M. Lafuente Paraino, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo número suficiente de señores Concejales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y quince minutos, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda aprobar el dictámen que se invita

se acuerda realizar ta a continuación:

Concurso-oponición para "Tres Sr. Hellández vacantes dos plazas de Delincuentes dotadas proveer dos plazas, de con el haber anual de 11.000 pesetas, y demás beneficios reconocidos delincuentes, aprobando a los Funcionarios de esta Corporación, y dispuesto por el Reglamento Bases de dicho Concurso de Funcionarios Municipales en su artº 21, que todo nombramiento en propiedad deberá ser conferido previa oposición o concurso juzgado por un Tribunal o Comisión calificadora



reglamentariamente constituido.

Esta secretaría se honra en elevar a V.E. por su tiempo a breves apotegar las bases que se acompañan a las que deberán sujetarse para el desarrollo de los ejercicios.

No obstante V.E. como siempre resolverá lo que estime procedente. - Palma, 29 de septiembre de 1955. - J. Corrado, rubricado"

3

Acto seguido, a propuesta del Dr. Presidente de la Comisión de Plantillas, se acuerda reconocer tiempo de servicio, a efectos de quinquenios, a los funcionarios, a efectos de quinquenios, a los funcionarios que se citan:

a) D. Gabriel Cáizares Rotger, desde 1 de marzo 1949 a 4 junio de 1955.  
b) D. Joaquín Bernabeu Cañellas, desde 1 de marzo 1949 a 4 junio de 1955.

c) D. Agustín Nicolau Martínez, desde 9 de enero de 1948 a 4 junio de 1955

d) D. José Nicolau Porcel, desde 15 de agosto de 1947, a 4 junio de 1955.

e) D. Félix Navarro Torres, desde 3 de noviembre 1952, a 4 junio de 1955.

f) D. Miguel Vich Massanet, desde 12 de marzo 1951, a 4 junio de 1955.

g) D. Bernardo Sitjar Perelló, desde 11 de febrero 1949, a 4 junio de 1955.

h) D. Salvador Martínez Miró desde 12 de octubre 1952, a 4 junio de 1955

i) D. Bartolomé Rosselló Durán, desde 10 de octubre 1946, a 30 junio 1954.

El percibo de los beneficios comenzará a partir del día de la fecha, pasando el acuerdo a la Comisión de Hacienda para la habilitación correspondiente.

4

A propuesta de la Secretaría de Alcaldía encargada de Obras, se concede permiso a don Antonio Bonnàs para obras a particular Horach, para que, según planos presentados, pueda construir una casa en solar situado en la calle de Benito Grallá Hado.

5

A propuesta de la misma Secretaría de Alcaldía, se acuerda conceder el correspondiente permiso a don Antonio Pérez Rodríguez, para que, según planos presentados, pueda construir un edificio situado en solar de la calle de Virgilio nº 50 (C/n Partilla).

6

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de Obras, en cuya parte dispositiva, dice lo que sigue:

cumplido trámite por - "Que se acepte la Memoria bimestral presentada por el Contador Mayor con motivo de la Reforma nº 12, que comprende el lapso de tiempo que comienza Reforma nº 12. empieza el 9 de julio al 8 del actual, ambos inclusive. - Que se

de traslado de este acuerdo a Don Pedro Alcover Sureda, Concesionario de la Reforma."

Se acuerda dar por cumplido el trámite.

7. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes propuestas de la 16. desestima petición Tenencia de Alcaldía encargada de Obras:

Concesionario Reforma nº 16: "Que no es de la incumbencia municipal el resolver la petición de que sobre visado expedido que formula D. Pedro Alcover Sureda, concesionario de la Reforma nº 12, de que el Ayuntamiento haya de examinar los documentos para los trámites en la expropiación de los derechos afectados por la Reforma, respecto al inquilino de la casa nº 14 de la calle de Minas, don Antoni Martorell, y mucho menos concederles el visado o aprobación, habida cuenta de lo que figura en las bases de la concesión, acuerdo que se trasladará al interesado Dr. Alcover.- Este es mi parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.- Palma, 28 de septiembre de 1955.- El Presidente, J. Pereira rubricado.

8. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas de la Tenencia de Hacienda, Hacienda, Inviés, Inviés, Alcaldía encargada de Obras, que se insertan a continuación:

Inviés Minas nº 18. "Que no es de la incumbencia municipal el resolver la petición que formula D. Pedro Alcover Sureda, concesionario de la Reforma nº 12, de que el Ayuntamiento haya de examinar los documentos para los trámites en la expropiación de los derechos afectados por la Reforma respecto al inquilino de la casa nº 18 de la calle de Minas y 19 de la de Puigdorfila, don Antonio Ferrer Borres, y mucho menos concederles el visado o aprobación, habida cuenta de lo que figura en las bases de la concesión, acuerdo que se trasladará al interesado Dr. Alcover.- Este es mi parecer, V.E. no obstante resolverá.- Palma, 28 de septiembre de 1955.- El Presidente, J. Pereira, rubricado.

9. Seguidamente se acuerda quede sobre la Mesa, el dictamen Queda sobre la Mesa señalado en el Orden del Día con el número nueve, relativo a la Moción Delegado de Obras respecto a denuncias.

10. Acto continuo se acuerda aprobar una cuenta presentada y se acuerda aprobar por el Portero Mayor de este Ayuntamiento, importante 3.023'50- cuenta, por gastos vinos de honor ofrecido a los Congresistas Asamblea Historia de la Corona de Aragón, en Bellver.



Se acuerda Declaración de Urgencia: En este estado ~~de negocia-~~  
en el orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declara-  
ción de urgencia de los siguientes, por el voto favorable ~~de todos los~~ <sup>de los</sup> Sres. Caballeros  
asistentes al acto.

I Acto seguido, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de  
de concesión gratificación estadística, se acuerda conceder una gratificación de doscientas cincuenta  
al Rotulador, D. Juan Bellido, por haber demostrado diligencia y afán de reparación en el colocado de  
pesetas a Don Juan Bellido Jiménez, rotulador de vías de esta Ciudad,  
llido.  
por haber demostrado diligencia y afán de reparación en el colocado de  
las placas correspondientes.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. IV, artº VIII, Part. 139 del  
vigente Presupuesto de Gastos.

II Acto seguido se acuerda aprobar una cuenta de los gastos ocasio-  
nados por la llegada del Exmo. y Reverendísimo Dr. Obispo, importante  
la cantidad de 6.181'25 pesetas; presentada por el Portero Mayor de esta  
Casa Consistorial.

III Liquidamente y con relación a la liquidación de los ingresos produ-  
cidos por el rituado de vallas en la vía pública durante las festividades  
del jueves y Viernes Santo, se acuerda modificar el acuerdo adoptado por  
la Comisión Municipal Permanente en víspera de julio del año que cur-  
so a D. José Batlle. En el sentido de que se obligue a Don José Batlle Caupins, al ingre-  
so en las Arcas Municipales, en el plazo de quince días, de la cifra  
liquida de catorce mil doscientas veinte y una pesetas, o sea el impor-  
te de la recaudación obtenida menos los gastos que se le retribuyen.

IV Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe  
de acuerdo devolución de Rentas y recaudaciones:

depositos por Fabricantes "Que se acuerde acceder a la solicitud formulada por el Jefe del  
de Hielo. Sindicato Provincial de Industrias Químicas de Baleares y, en conse-  
cuencia, proceder a la devolución de los depósitos constituidos por los  
Fabricantes de Hielo de esta Ciudad para responder de las obligacio-  
nes derivadas del concurso para el pago de los derechos sobre inspec-  
ción sanitaria finalizando en 31 de diciembre de 1.954, que son los si-  
guientes:

Don Francisco Javier de la Rosa, Depósito 1093, ptas. 422'95.

Hijos de Juan Píeras, Depósito 1094, ptas. 422'95.

Minerva, S.I.F., Depósito 1095, plazas 226'05.

Friol Industrial, S.A., Depósito n° 1096, pesetas 597'95

Vicente Martorell Juan, Depósito n° 1097, Pesetas 597'95

Miguel Ordinas, Depósito 1100, Pesetas 226'05

La Rosa Blanca, S.A. Depósito n° 1104, Pesetas 423'95

No obstante, V.E. resolverá lo que estime procedente. - Palma a 29 de septiembre de 1955. - El Teniente de Alcalde, H. Garau, rubricado.

V

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda acceder seguidamente, de Rentas y Exacciones:

a petición de D. Miguel Prats Caimari "que se acuerde acceder a la solicitud formulada por Don Miguel Prats Caimari, y, en consecuencia, declarar nula y sin efecto el acta de invitación n° 4 levantada por el Servicio de Inspección, declarándose al mencionado Dr. Prats Caimari comprendido en la exención señalada en el apartado a) artº 13 de la Ordenanza de Inspección n° 37".

No obstante, V.E. resolverá lo que estime procedente. - Palma 29 de septiembre de 1955. - El Teniente de Alcalde, H. Garau, rubricado.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Dr. Presidente viendo la hora trece y quince minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes firma el Dr. Presidente y que firman todos los concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico.

El Alcalde,

1/1

D. Vicente Garau

M. Garau  
Alcalde

A. Pascual

J. J. J. Garau

J. J. J. Garau